

**PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL
“HUMBERTO VELAZQUEZ GARCIA”
2022**

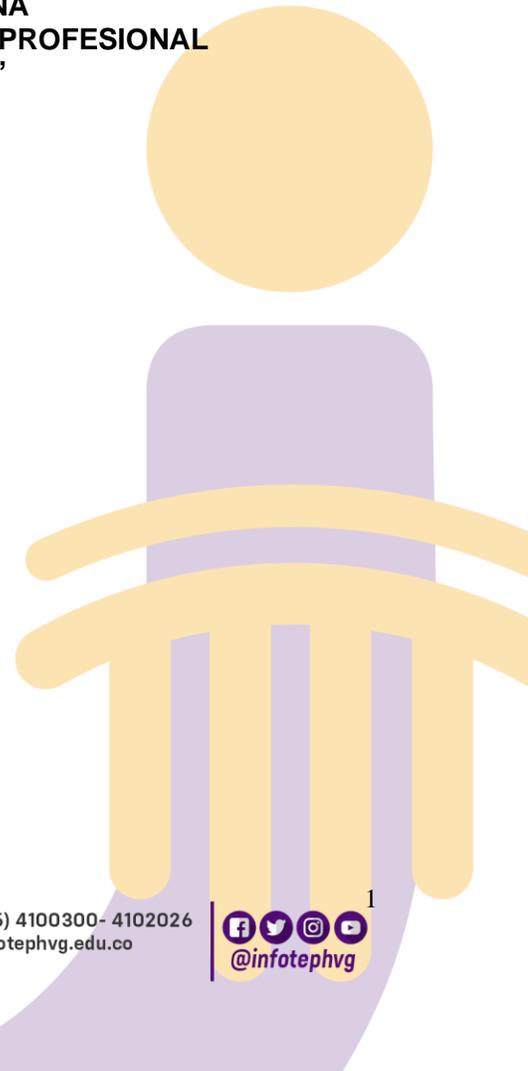


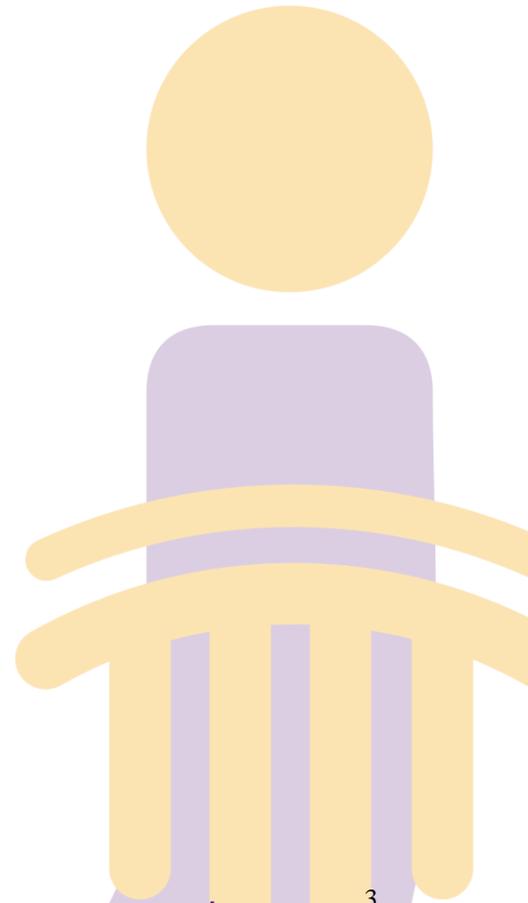
TABLA DE CONTENIDO

1. ALCANCE.....
2. OBJETIVO.....
2.1. Objetivo General.....
2.2. Objetivos Específicos.....
3. MARCO NORMATIVO.....
3.1. Constitución Política De Colombia 1991.....
3.2. Leyes.....
3.3. Decretos.....
3.4. Resoluciones.....
4. MECANISMOS DE PATICIPACION EN LA IES INFOTEP HVG.....
4.1. Usuarios internos.....
4.2. Usuarios externos.....
4.3. Comunidad y sociedad.....
4.4. Estado Colombiano.....
5. MECANISMOS LEGALES DE PARTICIPACION.....
6. MECANISMOS DE PARTICIPACION INTERNOS.....
6.1. Convenios.....
6.2. Rendición de cuentas.....
6.3. Encuestas De Satisfacción Del Usuario.....
6.4. Información Para La Ciudadanía.....
7. OTROS CANALES DE PARTICIPACION.....
8. CRONOGRAMA PLAN DE PARTICIPACION CIUDADADANA INFOTEPHVG 2022.....

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Canales de participación.....

Tabla 2. Cronograma de participación ciudadana Infotep HVG 2022.....



PRESENTACION

La constitución política de Colombia de 1991 otorgó a todos los colombianos la posibilidad de participar e intervenir de manera activa en todo lo relacionado con la gestión pública, además, contempló la forma en que los colombianos forman parte de la participación en la planeación, seguimiento y vigilancia de la gestión estatal. Por medio de este documento se pretende dar cumplimiento a lo expresado en la Ley 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*. Así mismo, es importante mencionar que la normatividad establece que las entidades de orden nacional y territorial les corresponden diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana, teniendo, así como finalidad lograr que la ciudadanía se convierta en un actor principal a través de distintos mecanismos de participación. Para cumplir con ese deber superior, las instituciones acuden al plan de participación ciudadana como el instrumento que cobija los esquemas de participación y mecanismos establecidos por las entidades para que los diferentes grupos de interés y la ciudadanía en general, puedan hacer uso de sus derechos y deberes de participación y facilitándoles su intervención en los proceso de toma de decisiones que involucran planeación, seguimiento y vigilancia de los resultados de gestión realizada por la entidad.

En la IES infotepvhg la participación ciudadana es considerado como un elemento fundamental en el desarrollo de sus actividades institucionales, es por esto, que su finalidad es profundizar y fortalecer la relación con la ciudadanía, por lo cual, se establecen acciones que buscan agilizar y volver mas accesibles los medios de consulta y de solicitud de información, de tal forma, que se consiga incentivar su participación en la construcción de las políticas, planes, programas y proyectos, contribuyendo con estos aportes al mejoramiento de la gestión institucional.

1. ALCANCE

La IES infotephvg de Ciénaga Magdalena, a través del plan de participación ciudadana, tiene como fin ofrecer espacios propicios que permitan lograr una mejor relación entre la institución y la ciudadanía que hace parte de su entorno, se pretende fortalecer los mecanismos de participación existentes y considerar los medios de comunicación para lograr un mayor acercamiento con la comunidad y/o grupos de interés.

2. OBJETIVOS

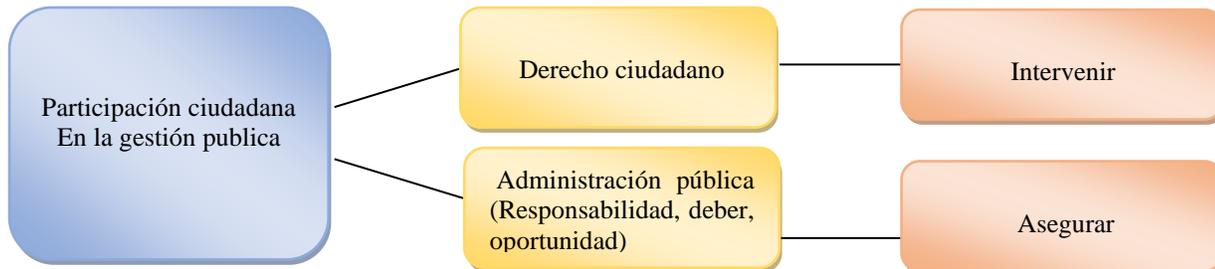
2.1. Objetivo General

Desarrollar espacios de participación que logren una efectiva interacción entre la IES infotepvbg y sus grupos de interés, facilitando a la ciudadanía de su área de influencia, participación y control social sobre las decisiones que se tomen en ejercicio de las competencias y funciones que le corresponden.

2.2. Objetivos Específicos

- Establecer los canales que se implementaran para lograr una mayor participación ciudadana en la institución.
- Mencionar documentos de tipo legal que sustentan la participación ciudadana en las entidades públicas del país.
- Presentar a los grupos de interés los medios para la participación ciudadana en la institución.
- Permitir un acceso oportuno a la información
- Informar a los grupos de valor los canales disponibles para interactuar con la institución

3. MARCO NORMATIVO



3.1. Constitución Política De Colombia 1991

- Art 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
- Art. 2. “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación...”
- Art. 13. “...El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados...”
- Art 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.
- Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.
- Art. 23. “...Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta

resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales...”

- Art. 40. “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político...”
- Art. 74. “Derecho de todas las personas a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establezca la ley”.
- Art. 79. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.
- Art. 95 N°5. “Son deberes de la persona y del ciudadano: Numeral 5. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país”.
- Art. 270. “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”.

3.2. Leyes

- **Ley 134 de 1994.** Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- **Ley 190 de 1995.** Artículo 58º.- Todo ciudadano tiene derecho a estar informado periódicamente acerca de las actividades que desarrollen las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas o administren recursos del Estado.
- **Ley 472 de 1998.** Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones.

- **Ley 489 de 1998.** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 1712 de 2014.** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1755 de 2015.** Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- **Ley 1757 de 2015.** Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- **Ley 1955 de 2019.** Por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el cual tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la equidad de oportunidades para todos los colombianos.

3.3. Decretos

- **Decreto 2232 de 1995.** Por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995 en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica y así como el sistema de quejas y reclamos.

- **Decreto 1382 de 2000.** Por el cual establecen reglas para el reparto de la acción de tutela. Decreto 1538 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997.
- **Decreto 2623 de 2009.** Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.
- **Decreto 19 de 2012.** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Modificado por el Decreto 2106 de 2019, por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública
- **Decreto 2573 de 2014.** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones. Compilado en el Decreto 1078 de 2015. por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Decreto 103 de 2015.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1081 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- **Decreto 270 de 2017.** Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.
- **Decreto 1499 de 2017.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

- **Decreto 612 de 2018.** Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- **Decreto 2106 de 2019.** Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

Conpes 3649 de 2010. Política Nacional de Servicio al ciudadano.

Conpes 3650 de 2010. Importancia estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea.

Conpes 3654 de 2010. Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.

3.4. Resoluciones

- **Resolución 3333 de 2015 MinTIC.** Por la cual se reglamenta el trámite de peticiones, quejas, consultas, reclamos, sugerencias y denuncias presentadas ante el Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Resolución 242 de 2017 MinTIC.** Por la cual se modifica la Resolución No. 3333 de 2015.
 - La participación ciudadana tiene su fundamento constitucional en el Artículo 102 de la carta Política, en el que se establecen las facultades que se atribuyen a la ciudadanía colombiana en el desarrollo de las instancias de participación:
 - Participar en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública y control político;

- Ser informado oportunamente y con claridad sobre el derecho a la participación ciudadana sus contenidos, las formas y procedimientos para su ejercicio y, las entidades de las administraciones públicas con las cuales debe relacionarse de acuerdo con los temas que son de su interés incentivar;
- En el caso de las expresiones asociativas formales e informales, ser sujeto por parte de las administraciones públicas de acciones enfocadas a su fortalecimiento organizativo para participar de manera más cualificada en las distintas instancias de participación ciudadana, respetando en todo caso su autonomía;
- Recibir información oportuna y veraz para poder ejercer las acciones de participación;
- Recibir capacitación para una mayor comprensión de la gestión y las políticas públicas.

4. MECANISMOS DE PARTICIPACION EN LA IES INFOTEPHVG

La IES busca a través de sus procesos de comunicaciones, fortalecer el posicionamiento institucional con sus grupos de interés, clasificándolos de la siguiente manera:

4.1. Usuarios Internos:

- **Estudiantes:** Conformado por los grupos de personas activos de programas ofertados y de formación para el trabajo y desarrollo humano

- **Docentes:** Clasificados de tiempo completo, medio tiempo y por horas cátedra.
- **Personal administrativo:** Conformado por personal directivo y administrativo que tiene un vínculo laboral con la Institución.
- **Egresados:** Conformado por graduados

4.2. Usuarios Externos:

- **Gremios:** Empresas del sector privado o Asociaciones Gremiales que demandan los servicios de la Institución. Así mismo se incluyen las organizaciones que requieren servicios de extensión que se ofrecen.
- **Proveedores y Contratistas:** Entidades jurídicas o persona natural que suministran productos, servicios y procesos a la Institución, requeridos para desarrollar sus actividades y prestación de servicios como son: Proveedores de bienes y materiales, contratistas prestadores de servicios.
- **Academia:** a este grupo pertenecen las demás instituciones de educación superior, con las que de manera permanente se interactúa en busca de beneficios comunes. (Aliados estratégicos).
- **Padres de familia:** Conformado por los Acudientes y/o Padres de Familia de los estudiantes regulares

4.3. Comunidad y Sociedad:

- **Aspirantes:** Personas de Educación precedente interesados en la oferta de programas técnicos profesionales, de formación continua o de formación para el trabajo, provenientes de Instituciones de Educación secundaria.

- **Ciudadanía en general:** Comunidad en general o individuos que se benefician o afectan por las actividades y servicios que desarrolla la Institución. Veedurías ciudadanas.

4.4. Estado Colombiano:

- **Ministerio de Educación Nacional:** Conformada por el MEN y las entidades adscritas al ministerio que cumplen funciones de reglamentación, fomento, control, vigilancia, inspección y acreditación de las Instituciones de Educación Superior
- **Entes Estatales:** Conformada por entidades adscritas al gobierno nacional y territorial que cumplen funciones de expedición de normas legales aplicables a la Institución y/o ejercen funciones de control.

En su política de comunicaciones, la IES Infotepvlg, se compromete establecer líneas de comunicación e información efectivas en búsqueda del contacto permanente y correlativo con la comunidad, y a adoptar mecanismos para que la información institucional se difunda de manera integral, oportuna, actualizada, clara, veraz y confiable.

5. MECANISMOS LEGALES DE PARTICIPACION

- **Acciones de Tutela:** Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad. (Constitución Política de Colombia. Art. 86).

- **Acciones Populares y de Grupo:** Mecanismo por medio del cual toda persona puede acudir ante una autoridad judicial para proteger y defender los intereses colectivos, la ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad pública, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella... (Constitución Política de Colombia. Art. 88).
- **Acción de Cumplimiento:** Recurso popular mediante el cual una persona natural o jurídica puede acudir ante la autoridad competente (legislativa, administrativa, judicial u organismo de control) para hacer efectivo el cumplimiento de una ley o acto administrativo (Art. 87 de la Constitución Política de Colombia, reglamentado mediante la Ley 393 de 1997).
- **Derechos de petición:** Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales. (Constitución Política de Colombia. Art. 23).
- **Petición:** Es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución. Queja: Es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.

- **Reclamo:** Es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.
- **Denuncia:** Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa – sancionatoria o ético profesional.
- **Sugerencia:** Es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.
- **Veedurías Ciudadanas:** Mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

6. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN INTERNOS DE LA IES INFOTEPHVG

- **Consejo Directivo:** De acuerdo con el Estatuto General de la IES INFOTEP aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 013 de 2020, en su Artículo 12, el Consejo Directivo es el máximo organismo de dirección y gobierno de la Institución.
- **Rectoría.** El Rector es el representante legal, primera autoridad ejecutiva de la Institución, ordenador del gasto y dentro del ámbito de su competencia, responsable

de la gestión académica y administrativa, y debe adoptar las decisiones necesarias para el desarrollo y buen funcionamiento de la Institución.

- **Consejo Académico.** El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.
- **Consejos de Facultad:** En cada una de las facultades existirá un Consejo de Facultad, con capacidad decisoria en los asuntos académicos y con carácter asesor del Decano en todos los aspectos relativos a los programas que conforman la facultad.
- **El Comité Institucional de Gestión y Desempeño,** acorde con lo definido en el Decreto 1499 de 2017 debe incluir todos los temas que atiendan la implementación y desarrollo de las políticas de gestión definidas en el MIPG
- **Asociaciones.** El Instituto de Formación Técnica Profesional INFOTEPHVG hace parte de diferentes Redes institucionales que le permite interactuar y compartir experiencias significativas en el fortalecimiento de sus capacidades y objeto social. Tales como:

- REDTTU
- Red de Extensión con Ascun
- Red de Responsabilidad Social con Ascun
- Red de Emprendimiento con Ascun
- Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, FODESEP

6.1. CONVENIOS

Con el fin de dar respuesta a las necesidades de funcionamiento, se establecen ciertos convenios de cooperación con distintos organismos de carácter público o privado.

- Convenio Interadministrativo celebrado con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.
- Convenio Marco de Cooperación suscrito con la Universidad del Magdalena.
- Convenio Específico de Cooperación con la Universidad del Magdalena.
- Convenio Marco de Cooperación para el Desarrollo de Prácticas con la Alcaldía Municipal de Ciénaga.
- Convenio Institucional de Apoyo y Cooperación con la Alcaldía de Ciénaga
- Convenio Institucional de Apoyo y Cooperación con la Compañía Agrícola Guerrero Ltda. Finca Josefina María Teresa
- Convenio Institucional de Apoyo y Cooperación con Metaligas S.A. Finca La Florida.
- Convenio Institucional de Apoyo y Cooperación con la Finca La Clarita.
- Convenio Institucional de Apoyo y Cooperación con la Finca Santa Cruz De Papare S.A.S.
- Convenio Marco de Cooperación para el Desarrollo de Prácticas para los programas del Área de Salud entre la IES INFOTEP de Ciénaga y la E.S.E. Hospital San Cristóbal.
- Convenio Institucional de Apoyo y Cooperación entre el Instituto Nacional de formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”, IES INFOTEP y E.S.E. Hospital San Cristóbal.
- Convenio Marco de Cooperación suscrito entre IES INFOTEP de Ciénaga y la I.E. Rural Isabel De La Trinidad (Palmor).

- Convenio Marco de Cooperación entre la IES INFOTEP de Ciénaga y la Fundación Afrocolombiana Raizalez “AFRORAIZALES”.
- Convenio Interinstitucional de Apoyo y Cooperación entre la IES INFOTEP y Operadores de Servicios De La Sierra (PRÁCTICAS).
- Convenio de Cooperación entre la IES INFOTEP Y ACOCI.
- Convenio de Cooperación entre la IES INFOTEP y la Fundación Policlínica Ciénaga.
- Convenio de cooperación para el desarrollo de Prácticas entre la IES INFOTEP y Ciprocon S.A.S.
- Convenio de cooperación para el desarrollo de Prácticas entre la IES INFOTEP y la empresa Beatrice Flye De Mitchell S. en C.
- Convenio Institucional de Apoyo y Cooperación entre el Instituto Nacional de formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”, IES INFOTEP y E.S.E. Hospital San Cristóbal.
- Convenio marco interadministrativo entre la IES INFOTEP de Ciénaga y la Institución Universitaria Digital de Antioquia (IU Digital de Antioquia).
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la IES INFOTEP y la Corporación Universitaria De La Costa (CUC).
- Convenio Marco de Cooperación entre la IES INFOTEP de Ciénaga y la Gobernación del Magdalena.
- Convenio para el Dlo. de práctica profesional entre la IES INFOTEP de Ciénaga y el Colegio San Francisco Javier.
- Convenio para el Dlo. de práctica profesional entre la IES INFOTEP y el Colegio Medalla Milagrosa.
- Convenio para el Dlo. de práctica profesional entre la IES INFOTEP y Linda Aesthetic Center.
- Convenio de prácticas INFOTEP- Liceo Moderno del sur.

- Convenio de Cooperación Educativa entre La UNIR de España e INFOTEP. Programa de prácticas externas.
- Convenio con la unidad para la atención y reparación Integral a las víctimas – Carta de Entendimiento.
- Convenio Interadministrativo CI-032-2021- Gobernación- Becas del Cambio
- Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la IES INFOTEP-HVG y la Fundación Desarrollo Social para Colombia.
- Convenio Marco de Cooperación Internacional celebrado entre el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” e INFOTEP San Juan del Cesar.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la IES INFOTEP de Ciénaga-Magd. y el INFOTEP DE San Andrés Islas.
- Convenio de Coedición suscrito entre la IES INFOTEP de Ciénaga.
- Convenio Marco de Cooperación entre la IES INFOTEP y la FUNDACIÓN SOCIAL MAR ADENTRO.
- Convenio de colaboración entre la IES INFOTEP y COMERCIALIZADORA CR S.A.S.
- Convenio de colaboración entre la IES INFOTEP y WARRIOS GYM DC.
- Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García-INFOTEP y consultorio QUIQUE REMÓN.
- Convenio para el desarrollo de Práctica Profesional de la IES INFOTEP- I.E. MANUEL J. DEL CASTILLO.
- Convenio de Colaboración entre la IES INFOTEP y Comercializadora Durango D.G.
- Convenio de colaboración entre la IES INFOTEP y el Restaurante PUNTO WOK.
- Convenio de Colaboración entre la IES INFOTEP y el Restaurante Panis Burger.
- Convenio de colaboración entre la IES INFOTEP y ESTÉTICA Y PELUQUERÍA INTEGRAL-VERÓNICA SANCHEZ.
- Convenio entre la IES INFOTEP y el Restaurante ESLAIT COCINA INTERNACIONAL.

- Convenio de colaboración entre el INFOTEP y la Droguería MÁS POR MENOS.
- Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” y la Cancha Sintética Súper Soccer.
- Convenio Marco de Cooperación entre la IES **INFOTEP** y la Fundación para el Desarrollo Microempresarial del Magdalena **FUNDEMICROMAG**.

6.2. Rendición de cuentas: La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. (Ver Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015). La rendición de cuentas es un proceso que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública, y la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones del servidor público. A la vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

6.3. Encuestas de satisfacción del usuario. Por medio de encuestas se evalúan los servicios de cada uno de los procesos adscritos al Sistema de Gestión de Calidad, a saber: misionales, estratégicos de evaluación y de soporte. Con los resultados de estas encuestas se elaboran Informes de Satisfacción de Usuarios para su análisis y toma de medidas para construcción de planes de mejoramiento.

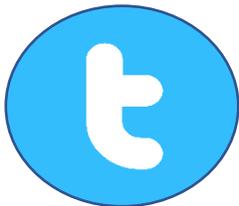
6.4. Información para la ciudadanía. Acorde con la Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y acceso a la información pública, Nacional y se dictan otras disposiciones” el Instituto de Formación Técnica profesional Humberto Velázquez García, publica la información general en su página web institucional: Atención al Ciudadano - Transparencia y Acceso a la Información Pública:

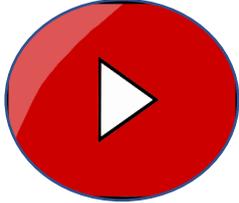
https://www.infotepvlg.edu.co/cienaga/hermesoft/portallG/home_1/recursos/general/13012017/transparencia.jsp

7. OTROS CANALES DE PARTICIPACION

Tabla 1. Canales de participación

CANAL DE ACCESO	ALCANCE	LINK DE ACCESO
	<p>Por medio de la página web de la institución, en este medio el instituto está constantemente actualizando a la comunidad en general respecto a los temas de mayor interés y los más relevantes.</p>	<p>www.infotepvlg.edu.co Email: ihvg@infotepvlg.edu.co</p>

	<p>Actualmente la IES infotephvg cuenta con un total de 1724 seguidores, en esta red social se mantiene el contacto con la comunidad en general, así mismo, se presentan temas de interés para los mismos.</p>	<p>Usuario: @infotephvg https://www.instagram.com/infotephvg/?hl=es</p>
	<p>La institución cuenta con 7538 seguidores en la red social de Facebook, por medio de este canal de comunicación se logra captar muchas más personas y estar en constante interacción con los grupos de interés y/o valor</p>	<p>https://www.facebook.com/INFOTEP-HVG-123574654391735</p>
	<p>La red social de twitter cuenta actualmente con 1405 seguidores, por medio de este canal de comunicación se mantiene informada la comunidad sobre todas</p>	<p>https://twitter.com/infotephvg usuario: @infotephvg</p>

	<p>las actividades propias de la institución.</p>	
	<p>Por medio de Youtube se están publicando diariamente videos relacionados con capacitaciones a los trabajadores de las IES y distintas actividades.</p>	<p>https://www.youtube.com/c/INFOTEPCI%C3%89NAGATV/featured</p>
	<p>Atención presencial: Permite establecer un contacto directo con la comunidad externa, en la sede se implementó la ventanilla de recepción de documentación y PQR, a través de la oficina de Correspondencia y Archivo. La oficina de Registro y Control Académico es la encargada de brindar la información pertinente sobre la oferta académica de la institución, personalmente o</p>	<p>Sede administrativa ubicada en la calle 10 # 12-22 de la ciudad de Ciénaga</p>

	<p>mediante entrega de folletos.</p>	
	<p>La línea telefónica es otro canal de comunicación que se utiliza comúnmente para mantener el contacto con los usuarios</p>	<p>Teléfonos Fijos: PBX: (5) 4240800 - 4242182.</p>

8. CRONOGRAMA PLAN DE PARTICIPACION CIUDADADANA INFOTEPHVG 2022

Tabla 2. Cronograma de participación ciudadana INFOTEPHVG 2022

Tema/asunto de participación	Grupo de interés	Actividad	Objetivo	Descripción	Fecha programada	Responsable
Encuesta de percepción del servicio.	Estudiantes	Encuesta	Medir el nivel de satisfacción de estudiantes respecto a cómo la institución atiende y da oportuna respuesta a las quejas y reclamos.	Aplicación de una encuesta semestral a los estudiantes del Infotep HVG, de la cual se producen conclusiones que dan cuenta del nivel de satisfacción de estudiantes respecto a cómo la institución atiende y da oportuna respuesta a las quejas y reclamos.	Junio y diciembre de 2022.	Gestión de la calidad.
Encuesta de	Estudiantes	Encuesta	Medir el nivel de	Aplicación de	Junio y	Gestión de la

satisfacción.			satisfacción de los estudiantes con respecto a herramientas y metodologías que utiliza la institución para el desarrollo de las clases y como es dicho aprovechamiento de estos recursos.	una encuesta semestral a los estudiantes del Infotep HVG, de la cual se producen conclusiones que dan cuenta del nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto a herramientas y metodologías que utiliza la institución para el desarrollo de las clases y como es dicho aprovechamiento de estos recursos.	diciembre de 2022	calidad.
Encuesta participativa para la rendición de cuentas 2022.	Todas las partes interesadas de Infotep HVG.	Encuesta	Invitar a todos los grupos de interés a participar y a poner en consideración temas para tratar en la audiencia pública de rendición de cuentas 2022.	Aplicación de una encuesta online para invitar a participar del proceso de rendición de cuentas del Infotep HVG vigencia 2022.	Mayo de 2022.	Planeación.

Encuesta de participación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano INFOTEP HVG 2022	Todas las partes interesadas de Infotep HVG.	Encuesta	Fomentar la participación ciudadana para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2022 del INFOTEP de Ciénaga.	Aplicación de una encuesta online para	Noviembre de 2022.	Planeación.
Audiencia pública de rendición de cuentas 2022.	Todas las partes interesadas de Infotep HVG.	Evento de audiencia pública.	Fortalecer la relación entre la institución y la ciudadanía, para la generación de un mayor valor público, en el contexto de una administración abierta, colaborativa e innovadora que fomenta y facilita una efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación institucional.	Desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas sobre la gestión realizada en las vigencias 2021-2 y 2022-1 por el Infotep HVG- Ciénaga.	Junio de 2022.	Direccionamiento estratégico.
Grupos focal Taller de	Estudiantes.	Taller presencial.	Promover la participación	Taller presencial de	Junio de 2022	Planeación.

sensibilización en petición y rendición de cuentas.			ciudadana en la gestión y la rendición de cuentas por parte de los grupos de valor.	sensibilización en petición y rendición de cuentas dirigido a estudiantes con el fin de reconocer la rendición de cuentas como una estrategia que facilita la participación ciudadana en la gestión institucional.		
Grupos focal Nueva identidad institucional.	Estudiantes y todas las partes interesadas de la IES Infotep HVG.	Talleres presenciales.	Promover la participación de las partes interesadas en el cambio de identidad institucional del Infotep HVG.	Desarrollo de talleres presenciales enfocados en la promoción de la participación de las partes interesadas en el cambio de identidad institucional del Infotep HVG.	Mayo – julio de 2022	Docencia
Taller de Aseguramiento de la calidad	Estudiantes y/o grupos de interés.	Talleres presenciales.	Conocer los conocimientos o la aproximación de estudiantes, docentes y	Desarrollo de talleres presenciales enfocados en obtener	Marzo de 2022	Aseguramiento de la calidad.

			egresados, acerca de los conceptos, marco teórico e implementación del aseguramiento de la calidad.	retroalimentación acerca de los conocimientos o la aproximación de estudiantes, docentes y egresados, acerca de los conceptos, marco teórico e implementación del aseguramiento de la calidad.		
Convocatoria interna para financiar el desarrollo de proyectos de investigación.	Docentes	Convocatoria	Definir un listado de propuestas de investigación financiables para fortalecer las capacidades de ciencia, tecnología e innovación en la institución.	Consolidación de 11 propuestas de investigación de los docentes de los diferentes programas.	Enero de 2022	Investigación
Convocatoria para la inscripción de aspirantes al programa de semilleros de investigación.	Estudiantes.	Convocatoria.	Vincular a los estudiantes a hacer parte de las actividades de investigación formativa y científica que se desarrollan en la	Desarrollo de convocatoria orientada a vincular a los estudiantes a hacer parte de las actividades de investigación	Abril de 2022	Investigación

			institución.	formativa y científica que se desarrollan en la institución.		
Convocatoria para la publicación de capítulos de libro 2022 en sello editorial.	Público en general	Convocatoria	Compartir el conocimiento y presentarlo a comunidades educativas, actores sociales e investigadores.	Desarrollo de convocatoria dirigida a compartir el conocimiento y presentarlo a comunidades educativas, actores sociales e investigadores.	Julio de 2022	Investigación
Convocatoria para publicación de artículos en la revista convergencia 2022.	Investigadores y estudiantes	Convocatoria	Promover la difusión de material científico y académico que permita la transferencia de conocimiento a nivel local, departamental, nacional e internacional.	Desarrollo de convocatoria enfocada en promover la transferencia de conocimiento a nivel local, departamental, nacional e internacional.	Noviembre de 2022	Investigación
Escenarios de diálogos abiertos con estudiantes/partes interesadas.	Estudiantes y/o todas las partes interesadas pertinentes.	Paneles Debates Foros temáticos	Exponer y/o disertar sobre temáticas de interés, necesidades y/o problemáticas locales y/o	Desarrollo de escenarios tipo paneles y/o foros temáticos, en los que se proponen y tratan temas de interés,	De acuerdo a la necesidad.	Proyección social y extensión. Comunicación institucional

			regionales, cuya gestión pueda articularse a la misión institucional del Infotep HVG.	necesidades y/o problemáticas locales y/o regionales, cuya gestión pueda articularse a la misión institucional del Infotep HVG.		
Atención de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes entre otras.	Estudiantes y/o todas las partes interesadas pertinentes	Recepción de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes entre otras.	Atender y gestionar oportunamente todas las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes allegadas a la institución de parte de los estudiantes y/o partes interesadas.	Desde los canales presenciales y virtuales dispuestos por el Infotep HVG Cienaga, se gestionan y atienden todas las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes entre otras, allegadas a la institución.	Permanente	Gestión documental y atención al ciudadano.
Gestión de proyección social y extensión.	Comunidad local/ regional y/o grupos focales de interés.	Reuniones y/o espacios de concertación.	Socializar/divulgar y/o concertar las diferentes etapas o escenarios de los proyectos o programas de proyección social y/o extensión de	Desarrollo de espacios para efectuar la socialización y/o divulgación de las diferentes etapas o escenarios de	De acuerdo a la dinámica del desarrollo de cada programa de proyección social.	Proyección social y extensión.

			la institución.	los proyectos o programas de proyección social y/o extensión de la institución.		
Consulta y/o divulgación sobre la formulación de planes y proyectos institucionales.	Comunidad local y/o regional y/o partes interesadas pertinentes.	Publicación a través de sitio web	Divulgar/socializar los diferentes planes, programas y proyectos de la institución en cumplimiento del marco legal aplicable.	A través del canal de comunicación de la página web institucional, se realizan las publicaciones pertinentes de los diferentes planes, programas y proyectos de la institución en cumplimiento del marco legal aplicable.	Permanente	Direccionamiento estratégico. Planeación Proyección social y extensión Docencia.
Caracterización grupos étnicos	Grupos étnicos ubicados en el área de influencia de la IES Infotep HVG.	Encuestas de caracterización	Identificar los diferentes grupos étnicos localizados en el área de influencia de la IES Infotep HVG.	Desarrollo de un proceso de caracterización focal de los grupos étnicos emplazados en el área determinada como de influencia de la IES Infotep HVG,	Noviembre 2022.	Gestión documental y atención al ciudadano. Planeación.

				con enfoque a atender sus necesidades y/o expectativas en el marco de la misión institucional.		
--	--	--	--	--	--	--

